 INTRASOG <small>Instituto de Tránsito y Transporte de Sogamoso</small>	FORMATO			Código: PSIG - F - 06
	COMUNICACIÓN EXTERNA			Fecha aprobación: 14.12.2022
CONTROL DE CAMBIOS				
VERSION	DESCRIPCION DEL CAMBIO	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
01	Creación del documento	Líder SIG	Líder SIG	Director
02	Cambio de logo y estructura documento	Líder SIG	Director	Director
03	Se incluyen logos de ICONTEC -SGS	Líder SIG	Director	Director

**NOTIFICACIÓN POR AVISO N°017 DEL 02 DE MAYO DE 2024
(NOTIFICACIÓN ORDEN DE COMPARENDO)**

La Inspectoría de Tránsito del Instituto de Tránsito y Transporte de Sogamoso, en virtud del artículo 23 de la Constitución Nacional, en uso de sus facultades legales señaladas en los artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios y en aplicación al artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

EXPEDIENTE:	ORDEN DE COMPARENDO NUMERO 44075681 CODIFICACION: C-35
SUJETO A NOTIFICAR:	OSCAR ALEXANDER ROMERO ROMERO C.C1033783672
ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICARSE:	ORDEN DE COMPARENDO NUMERO 44075681 ELABORADA EL 26/03/2024 A LAS 14:28
EXPEDIDO POR :	INSPECTORA DE TRANSITO: ELIZABETH CARMENZA JAIMES RAMIREZ
RECURSOS QUE PROCEDEN Y ANTE QUIEN:	CONTRA EL CONTENIDO DE LA PRESENTE NO PROCEDERECURSO ALGUNO

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuarse la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, luego de haberse intentado la notificación a la dirección existente en el RUNT, esta fue devuelta al remitente como se refleja por parte de la empresa de mensajería **ENVIA**, en la constancia de envió y posteriormente en la constancia de devolución, motivo por el cual se hace necesario publicar el presente Aviso por el termino de **CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 02 DE MAYO DE 2024** en la página web <https://www.intrasog.gov.co>.

Se adjunta en cinco (5) orden de comparendo N° **44075681**, notificación de la orden de comparendo y constancias de ENVIA.

LA CITACION AQUÍ RELACIONADA, SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADA AL FINALIZAR EL DIA SIGUIENTE DEL RETIRO DEL PRESENTE AVISO.



**ELIZABETH JAIMES RAMIREZ
INSPECTORA TRÁNSITO
INTRASOG**

*Elaboro: Jeisson Javier Bonilla Mora - Abogado Judicante
Reviso y corrigió: Elizabeth Jaimes Rodríguez*




CO19/8994

Carrera 5 No. 1-45 Barrio los Pinos –Sugamuxi; Código Postal 152211
Teléfono 7706761 Fax 7726173 Sogamoso Boyacá
Correo: intrasog@sogamoso-boyaca.gov.co

SUAMOX, Ciudad del Sol



DCNT-040-1

 INTRASOG	FORMATO		Código: PSIG -F- 07	
	COMUNICACIÓN EXTERNA		Fecha aprobación: 14-07-2021	
			Versión: 2	
			Página: 1 de 1	
CONTROL DE CAMBIOS				
VERSION	DESCRIPCION DEL CAMBIO	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
01	Creación del documento	Líder SIG	Líder SIG	Director
02	Cambio de logo y estructura documento	Líder SIG	Director	Director

SOGAMOSO, 12 DE ABRIL DE 2024
OF IT No. 1315

SEÑOR(A):
OSCAR ALEXANDER ROMERO ROMERO
CALLE 55 # 19A-53
BOGOTA D.C

Ref. Notificación orden de comparendo No. 1575900000044075681

Cordial saludo,

Me permito informarle que se elaboró la orden de comparendo No. 1575900000044075681 del día 3/26/2024, el cual contiene la siguiente información:


DIRECCION DE LA INFRACCION	CALLE 11 # 11-80
FECHA Y HORA:	3/26/2024 14:28
PLACA:	DBQ-64E
NOMBRE DEL PROPIETARIO:	OSCAR ALEXANDER ROMERO ROMERO
IDENTIFICACIÓN	1033783672
OBSERVACIONES DEL AGENTE	C35
ANEXO:	3 FOLIOS: ORDEN DE COMPARENDO, INFORME DEL AGENTE DE TRÁNSITO Y REPORTE DE INFORMACIÓN DE CONTACTO RUNT

En vista de que la orden de comparendo fue elaborada por la Codificación C35

Que indica: " *NO REALIZAR LA REVISION TECNICOMECANICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES EN LOS SIGUIENTES PLAZOS O CUANDO AUN PORTANDO LOS CERTIFICADOS CORRESPONDIENTES NO CUENTAN CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES TECNICOMECANICAS*". En cumplimiento de lo señalado en el artículo 135 del C.N.T me permito darle a conocer el anterior, adjuntando copia del mismo para los fines que considere pertinentes, al denotar que dicho vehículo se encuentra bajo su propiedad.

Conforme lo establece la Ley 769 de 2002 en su **ARTÍCULO 137" INFORMACIÓN**. En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad

Carrera 5 No. 1-45 Barrio los Pinos –Sugamuxi; Código Postal 152211
Teléfono 7706761 Fax 7726173 Sogamoso Boyacá
Correo: intrasog@sogamoso-boyaca.gov.co

	FORMATO		Código: PSIG -F- 07	
	COMUNICACIÓN EXTERNA		Fecha aprobación: 14-07-2021	
			Versión: 2	
			Página: 1 de 1	
CONTROL DE CAMBIOS				
VERSION	DESCRIPCION DEL CAMBIO	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
01	Creación del documento	Líder SIG	Líder SIG	Director
02	Cambio de logo y estructura documento	Líder SIG	Director	Director

del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo”

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo al artículo 129 de la misma Ley, si *no fuere viable identificar al conductor, se notificará al último propietario registrado del vehículo, para que rinda sus descargos dentro de los siguientes diez (10) días al recibo de la notificación.*

Me permito informarle el proceso contravencional administrativo se desarrolla de la siguiente manera: La primera de ellas es la Audiencia de Descargos en la cual se escuchara la versión libre sobre las circunstancias de tiempo, modo y lugar por la cual le fue elaborada la orden de comparendo, la segunda de ellas es la etapa probatoria, oportunidad procesal para que allegue las pruebas que considere útiles y pertinentes para demostrar su teoría del caso y si es del caso para que el despacho solicite las que considere oportunas. La tercera etapa consiste en las alegaciones de conclusión y por último la etapa de fallo en donde de acuerdo a los hechos facticos, jurídicos y los medios probatorios existentes se decidirá sobre la responsabilidad en la comisión de la infracción que se le endilga, en caso de ser tipo exonerativo no tendrá que cancelar valor alguno, pero, en caso de ser tipo sancionatorio deberá cancelar el 100% de la sanción, sino llegare a encontrarse conforme con la decisión podrá interponer los recursos de ley (Reposición) que le asisten, de conformidad a lo regulado en el artículo 142 del C.N.T.

No obstante, y no menos importante en caso de no comparecer dentro de los primeros 10 días hábiles siguientes contados a partir del día siguiente de la notificación, se le indica que la orden de comparendo será cargada a su nombre.

Atentamente,


ELIZABETH CARMENZA JAIMES RAMIREZ
INSPECTORA DE TRANSITO

INSTITUTO DE TRANSITO DE COGAMCO INTRA:
06

ORDEN DE COMPARECIMO UNICO NACIONAL
ORDEN DE COMPARECIMO: 15790000000440/5601

1. Fecha y hora: 2024-03-20 14:28:15
2. Lugar de la infracción: Carrera 8 calle
14 Sogamoso.
3. Placa: DB884E

4. Matriculado en: Bogotá D.C.
5. Código de infracción: 635
No realizar la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes en los siguientes plazos o cuando aun portando los certificados correspondientes no cuenta con las siguientes condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes, además el vehículo será inmovilizado

6. Clase de servicio: PARTICULAR
7. Tipo de Vehículo: MOTOCICLETA
8. Radio de acción:
9. Modalidad de Transporte:
9.1 Transporte de Pasajeros:
10. Datos del Infractor

Identificación: NM NM

Licencia N°:

Categoría:

Expedición:

Vencimiento:

Nombre: NM NM

Dirección:

Edad:

Teléfono:

Celular:

Municipio:

Autorizo a la autoridad de tránsito para que se le notifique y/o correo electrónico a la siguiente dirección:
Correo electrónico:

11. Tipo Infractor: CONDUCTOR

12. Licencia de Tránsito:

10024188700

13. Propietario

Identificación: Cedula Ciudadanía

1032782872

Propietario: OSCAR ALEXANDER ROMERO ROMERO

14. Datos de la empresa

Empresa:

NIT:

Tarjeta de Operación:

15. Datos del agente de tránsito

Agente de tránsito: ANGEL AGUIRRE

Placa: 012

Entidad:

Nota: EL AGENTE DE TRANSITO QUE RECIBA DIRECTA O INDIRECTAMENTE DINERO O DADIVAS PARA RETARDAR O OMITIR ACTO PROPIO DE SU CARGO, O DE IGUAL FORMA, AL EXTENDER DOCUMENTO PUBLICO, CONSIGNE UNA FALSEAD DE CALLE TOTAL O PARCIALMENTE LA VERDAD INCURRIRA EN LA SANCION PREVISTA EN EL CODIGO PENAL (CONCUSION-CONCECHO O FALSEAD IDEOLOGICA EN DOCUMENTO PUBLICO).

16. Datos de Inmovilización

Plato N°:

Dirección:

Placa GPOA:

Consecutivo:

Información adicional de la infracción:
EL CONDUCTOR DE DEBE PRESENTAR DENTRO DE LOS CINCO DIAS HABILES SIGUIENTES ANTE EL INSTITUTO DE TRANSITO DE SUGAMOSO EN LA DIRECCION CABRERA 1 a 1-46

Valor de la infracción: \$ 572510

17. Observaciones del agente de tránsito

Revisión Técnico Mecánica Vencida

16/01/2024. Conductor suprime la huída.

18. Datos del testigo

Identificación:

Nombre:

Dirección:

Teléfono:

Firma de agente bajo gravedad de juramento 10

Consulta Persona Natural Direcciones

Datos Básicos

Tipo Documento:	CÉDULA CIUDADANÍA	Número Documento:	1033783672
Nombres:	OSCAR ALEXANDER	Apellidos:	ROMERO ROMERO
Estado de la persona en RUNT:	ACTIVA	Celular:	3124946023
Correo Electrónico:	oscarcojidosdelamano@gmail.com		

Resultado de la Consulta

Dirección	Municipio- Departamento	Teléfono	Tipo Dirección	Estado Dirección	Dato Migrado	Fecha de actualización
CL 55 No. 19 A - 53	BOGOTA - BOGOTA D.C.	0000000	CASA	ACTIVO	NO	23/08/2021

Para efectos de notificación de comparendos o multas, ésta se debe realizar en la última dirección registrada o actualizada en el Registro Único Nacional de Tránsito - Ley 1843 del 14 de julio de 2017-, siendo responsabilidad del ciudadano actualizar los datos de notificación en el Sistema RUNT 2.0 relativos a: dirección, correo electrónico y teléfono. La Concesión RUNT 2.0 S.A.S. conserva los datos de notificación y sus modificaciones desde el día 16 de septiembre de 2017.

[Salir](#)



Lic.Min.Transporte 0080 de marzo 14/2000
 Lic.Mintic 001368 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Mintic
 CIUJ 4923 Transporte de Mercancia
 CIUJ 5320 Mensajería Expresa

COLVANES SAS, NIT 800.185.306-4
 Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
 Atención al usuario (8) 7458627
 www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

REC GENERACION/ADMISION 15/04/2024 07:50		ORIGEN: SOGAMOSO-COLOMBIA	DESTINO: BOGOTA-D.C.-COLOMBIA
REMITENTE: INSTITUTO DE TRANSITO DE SOGAMOSO		CENTRO DE COSTO	
INSPECCIONTRANSITO@INTRASOG.GOV.CO			
DIRECCION: CARRERA 5 N 1-45			
TEL: 7706761	CECULA/ TI/ NIT 826000226-4	COD. POSTAL ORIGEN 152211029	CUENTA: 17-001-0000270
PARA OSCAR ALEXANDER ROMERO ROMERO CALLE 55#19A-53			
TEL 3124946023	CECULA/ TI/ NIT 1033783672	COD. POSTAL 111311119	RECIBE LOS SABADOS: SI
NOTAS INSPECCION JB INSPECCION JB			
Nombre CC.Remitente		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:	
NOTIFICACION COMPARENDO			
CARTAPORT			

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carterías ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR nuestra pagina web o al PBX (1)7943870



Lic.Min.Transporte 0080 de marzo 14/2000
 Lic.Mintic 001368 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Mintic
 CIUJ 4923 Transporte de Mercancia
 CIUJ 5320 Mensajería Expres

COLVANES SAS, NIT 800.185.306-4
 Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
 Atención al usuario (8) 7458627
 www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

REC GENERACION/ADMISION 15/04/2024 07:50		ORIGEN: SOGAMOSO-COLOMBIA	DESTINO: BOGOTA-D.C.-COLOMBIA
REMITENTE: INSTITUTO DE TRANSITO DE SOGAMOSO		CENTRO DE COSTO	
INSPECCIONTRANSITO@INTRASOG.GOV.CO			
DIRECCION: CARRERA 5 N 1-45			
TEL: 7706761	CECULA/ TI/ NIT 826000226-4	COD. POSTAL ORIGEN 152211029	CUENTA: 17-001-0000270
PARA OSCAR ALEXANDER ROMERO ROMERO CALLE 55#19A-53			
TEL 3124946023	CECULA/ TI/ NIT 1033783672	COD. POSTAL 111311119	RECIBE LOS SABADOS: SI
NOTAS INSPECCION JB INSPECCION JB			
Nombre CC.Remitente		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:	
NOTIFICACION COMPARENDO			
CARTAPORTE,NO			

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carterías ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remitirse



COLVANES SAS, NIT 800.185.306-4 Carrera 88 # 17B-10 Bogotá, Línea de Atención al Usuario (7)943870
 Atención al usuario (8) 7458627
 Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá, Línea de Atención al Usuario (7)943870
 Atención al usuario (8) 7458627
 Lic.Min.Transporte 0080 de marzo 14/2000
 Lic.Mintic 001368 del 4/8/2020
 CIUJ 4923 Transporte de Mercancia
 CIUJ 5320 Mensajería Expresa
 Este es un servicio de mensajería expresa
 Guía: 015008137370

Fecha admisión: 21/04/2024 11:26		Destinatario	
Remitente		INSTITUTO DE TRANSITO DE SOGAMOSO	
OSCAR ALEXANDER ROMERO ROMERO		CARRERA 5 N 1-45	
CALLE 55#19A-53		Tel 77037731	
Tel 3124946023		SOGAMOSO-BOYACA	
BOGOTA		Identificación: 826000226-4	
Cuenta: 17-001-0000270		Codigo Postal: 152211029	
Codigo Postal: 110321530		Fecha aprox entrega: 22/04/2024	
Identificación: 1033783672			

Unid	Peso	Volun	V.Declarado	RCobr	Flete	F.Varia	Otros	Total
1	1000							

DESCRIPCION	NO. 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Reusado	NO.44	1	2							
No Resde	NO.45	1	2							
No Resdm	NO.46	1	2							
Con Resdm	NO.34	1	2							
Con y		1	2							



Nombre remitente confirmado

Observaciones

Guía 015008137370 D.E 17

Cedula										
--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

UNIC	PESO	VAL	FLETE	OTROS	TOTAL FLETE	Fecha estimada de entrega: 16/04/2024
1	1000		0	0	0	

NOTIFICACION DE ENTREGA
 ACI ONUBIC IDADCO COMPARE
 ABI ABIL PIA

Envia Colombia S.A.S. Sistema de Transporte de Mensajería Expresa. Licencia No. 001368 del 4 de agosto de 2020 expedida por el Ministerio de Transportes, Terrestre y Acuaviación. Para más información consulte la página web www.envia.co. El usuario declara que el contenido de la mercancía transportada es su responsabilidad y que el envío es a su riesgo y beneficio. Envía Colombia S.A.S. no se responsabiliza por daños o pérdidas de la mercancía transportada.